

COPIA
NOTARIA QUINTA

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.".-**

CAPITAL ANTERIOR: \$ 307.458.00 DOLARES AMERICANOS.-

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 20.775.00 DOLARES AMERICANOS.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 328.233.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy tres de octubre del año dos mil seis, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una minuta de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de marzo del dos mil seis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de



RECEBIDA EN
CANTON LOJA

capital suscrito y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", se constituyó con domicilio en Loja, con un capital de seis millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del cantón Loja doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número noventa y dos guión tres guión uno guión uno guión cero cero nueve, del ocho de enero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número veinte de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.- b) Mediante escritura pública celebrada el doce de diciembre del año dos mil cinco ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto del cantón Loja, se hizo el último aumento de capital en la cifra de diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Este aumento de capital se encuentra aprobado por el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja mediante Resolución número DSCL punto cero cinco punto ciento sesenta y tres del quince de diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número setecientos sesenta y siete y anotada en el repertorio con el número tres mil ciento diez de fecha veintitrés de diciembre del dos mil cinco.- c) La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día once de marzo del dos mil seis,

resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.- Aumento de capital: Con los antecedentes expuestos, el otorgante Dalton Alberto Aguirre Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA; UNO: aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 20.775.00) aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 328.233.00).- Pare este aumento de capital se emiten veinte mil setecientos setenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- CUARTA.- Integración de Capital: El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente mediante capitalización de las utilidades del ejercicio del dos mil cinco en la cifra de veinte mil setecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos de dólar; y, en numerario la suma de cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar, en la forma que consta del cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura.- El compareciente declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES



[REDACTED]

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 328.233.00), dividido en trescientas veintiocho mil doscientas treinta y tres acciones del valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al trescientos veintiocho mil doscientos treinta y tres inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA.- Declaración Jurada.- El compareciente Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", declara bajo juramento, para los fines que importen en derecho, que la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", no tiene contrato de obra pública ni obligación pendiente con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- SEPTIMA.- Documentos habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- f) Doctor Fernando Brayanes Lima.- ABOGADO.- Matrícula mil doscientos setenta y nueve -Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Dalton Alberto Aguirre Piedra.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . -

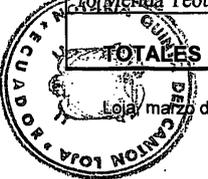
X X X X X X X X X X X X X X

DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A .
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
AÑO 2006

REINVERSION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2005

	ACCIONISTAS	CAPITAL AL 31-12-2005		INCREMENTO		CAPITAL	
		ACCIONES	DOLARES	UTILIDAD - 2005	NUMERARIO	ACCIONES	DOLARES
1	Luis Alfonso Pérez Galán	62.456	62.456,00	4.758,33	0,67	67.215	67.215,00
2	Edgar Draucin Aguirre Piedra	43.480	43.480,00	3.312,60	0,40	46.793	46.793,00
3	Clever Oswaldo Jaramillo Arias	26.835	26.835,00	0,00	0,00	26.835	26.835,00
4	Marco Tulio Piedra Soto	23.457	23.457,00	1.787,11	0,89	25.245	25.245,00
5	Víctor Hugo Piedra Soto	19.255	19.255,00	1.466,98	0,02	20.722	20.722,00
6	Herederos Gilbert Alberto Arias	18.314	18.314,00	1.395,29	0,71	19.710	19.710,00
7	Herederos de Evalmore Aguirre	18.161	18.161,00	1.383,63	0,37	19.545	19.545,00
8	Luis Enrique Cueva Rosillo	15.171	15.171,00	1.155,83	0,17	16.327	16.327,00
9	Manuel Ignacio Aguirre Piedra	13.895	13.895,00	1.058,62	0,38	14.954	14.954,00
10	Osler Antonio Coronel Soto	13.033	13.033,00	992,94	0,06	14.026	14.026,00
11	Dalton Alberto Aguirre Piedra	11.957	11.957,00	910,96	0,04	12.868	12.868,00
12	Esperanza Castillo Palacios	11.209	11.209,00	853,97	0,03	12.063	12.063,00
13	Miguel Octavio Piedra Soto.	9.746	9.746,00	742,52	0,48	10.489	10.489,00
14	José Olmedo Soto Piedra	8.986	8.986,00	684,62	0,38	9.671	9.671,00
15	Carmen Arias Jaramillo	8.000	8.000,00	0,00	0,00	8.000	8.000,00
16	Merida Teotista Jiménez Torres	3.503	3.503,00	266,89	0,11	3.770	3.770,00
TOTALES		307.458	307.458,00	20.770,29	4,71	328.233	328.233,00
				20.775,00			

VICE PRESIDENTE
 DIRECTOR GENERAL



Loja marzo del 2006

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE AL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS

En la ciudad de Loja, a los once días del mes de marzo del 2006, a las 09h00, en el local de la Compañía ubicado en las calles Lauro Guerrero y Colón esquina, de esta ciudad, se reúnen los siguientes Accionistas de la DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, bajo la Presidencia del señor Milton Eduardo Paredes, Presidente de la Compañía:

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Luis Alfonso Pérez Galán	62,456	62,456
Cléber Oswaldo Jaramillo Arias	26,835	26,835
Marco Tulio Piedra Soto	23,457	23,457
Víctor Hugo Piedra Soto	19,255	19,255
Manuel Ignacio Aguirre Piedra	13,895	13,895
Osler Antonio Coronel soto	13,033	13,033
Dalton Alberto Aguirre Piedra	11,957	11,957
Esperanza Castillo Palacios	11,209	11,209
Miguel Octavio Piedra Soto	9,746	9,746
José Olmedo Soto Piedra	8,986	8,986

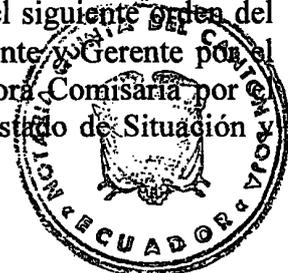
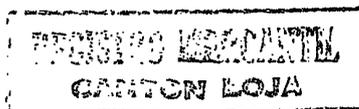
En representación, mediante carta poder, participan en esta Junta los siguientes señores:

ACCIONISTA	APODERADO	VOTOS
Edgar Draucín Aguirre Piedra	Víctor Hugo Piedra Soto	43,480
Carmen Arias Jaramillo	Cléber Oswaldo Jaramillo A	8,000
Mérida Teotista Jiménez Torres	Cléber Oswaldo Jaramillo A	3,503
Luis Enrique Cueva Rosillo	Cléber Oswaldo Jaramillo A	15,171

Por delegación de los herederos participan en esta Junta los siguientes señores:

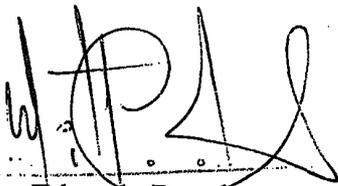
ACCIONISTA	APODERADO	VOTOS
Herederos Gilbert Alberto Arias	Alexci Arias Piedra	18,314
Herederos Evalmore Aguirre Piedra	Edin Paúl Aguirre Palacios	18,161

El valor nominal de cada acción es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00).- ha concurrido el 100% del capital suscrito y pagado.- Asiste también la Doctora Mercy Piedra Loayza, Comisaria Principal de la Compañía.- Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, para celebrar la Junta General Ordinaria, convocada por el Presidente de la Compañía, el día 23 de febrero del 2006, a través del diario "Crónica", en la cual consta el siguiente orden del día: 1) Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2005; 2) Conocer el informe de la Señora Comisaria por Ejercicio Económico del año 2005; 3) Conocer y resolver sobre el Estudio de Situación



sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio Económico año 2005; 4) Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico año 2005; 5) Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico año 2006; 6) Resolver sobre la propuesta de incremento de capital y reforma de Estatutos; 7) Nombramiento de Presidente.- Luego de conocido y aprobado el orden del día; el Señor Presidente instala la sesión dando la bienvenida a los señores Accionistas. Acto seguido se trata el primer punto: "Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2005".- se procede a dar lectura al informe conjunto de Presidencia y Gerencia, sobre las principales actividades y aspectos relevantes realizados en el ejercicio económico 2005.- La Junta General, luego de comentar algunos puntos del informe, por unanimidad del capital presente, **RESUELVE: UNO:** Aprobar el informe presentado por los Señores Administradores de la Empresa. A continuación se da paso al segundo punto del orden del día "Conocer el informe de la Señora Comisaria por el Ejercicio Económico del año 2005".- La Dra. Mercy Piedra Loayza, da lectura a su informe, se refiere a las actividades administrativas, financieras y contables realizadas durante el periodo.- Luego de la deliberación la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: UNO:-** Aprobar el informe emitido por la señora Comisaria. Seguidamente se da paso al tercer punto "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del año 2005".- La señora contadora da lectura de los Estados Financieros, para luego atender las aclaraciones solicitadas por algunos accionistas, finalmente y luego de deliberar la Junta General, por unanimidad del capital presente, **RESUELVE: UNO:-** Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad. A continuación se procede a tratar el cuarto punto "Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2005".- luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital presente, **RESUELVE: UNO:-** Una vez descontado el impuesto a la renta correspondiente, distribuir las utilidades de la siguiente manera: 1% Fondo Social Accionistas, 10% reserva legal; deducidos estos valores, entregar el 10.13% a los socios: señora Carmen Arias Jaramillo y señor Cléber Oswaldo Jaramillo Arias, quienes desean retirar las utilidades que les corresponde; y el 89.87% restante reserva facultativa para futura capitalización. Seguido se trata el quinto punto "Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico año 2006".- Gerencia y Directorio presentan el detalle de los ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico 2006; luego de algunas modificaciones, La Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital presente, **RESUELVE: UNO:** aprobar el presupuesto para el año 2006 conforme consta en el documento anexo.- **DOS:** ayudar económicamente al señor William Piedra, con la suma de 2,400.00 dólares americanos, para que solvente los gastos de reparación de los daños ocasionados al bus N° 10 de la compañía Vilcatur y camioneta mitsubishi propiedad de esta Empresa, misma que era conducida por el mencionado señor Piedra en el momento del accidente; hecho ocurrido el día lunes 18 de octubre del 2005, en el sitio Nangora, en la vía Loja - Vilcabamba. El monto de la ayuda económica cubre aproximadamente el 50% del total gastado en el arreglo de los dos vehículos. Estos valores se aplicarán con cargo al presupuesto del 2006, en la siguiente forma: \$ 1,700.00 de la cuenta Imprevistos y \$ 700.00 de la cuenta Fondo Social Accionistas.- Acto seguido se procede a tratar el sexto punto.- "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos".- la Junta

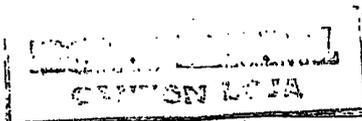
General de Accionistas por unanimidad del capital pagado y presente **RESUELVE: UNO:-** Los accionistas Señor Cléber Oswaldo Jaramillo Arias y señora Carmen Arias Jaramillo, **RENUNCIAN** de manera expresa a su derecho de preferencia y de atribución para participar en el aumento del capital de la Compañía y solicitan se les entregue el valor que por utilidades del ejercicio económico 2005 les corresponde.- **DOS:-** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de (\$ 20,775.00) **VENTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que el capital suscrito alcanzará la cifra de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 328,233.00)**.- Para este aumento se emitirán **VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una**.- El aumento de capital se pagará de la siguiente manera: **VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA con 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 20,770.29)** por capitalización de utilidades del año dos mil cinco, no distribuidas, y **CUATRO con 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.71)** pagaderos al contado en numerario.- **TRES:-** Suscribir las **VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una emitidas por el aumento de capital según el cuadro de incremento de capital adjunto**.- **CUATRO:-** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo Cinco del Estatuto de la Compañía el que dirá: **“ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 328,233.00)- dividido en trescientas veintiocho mil doscientas treinta y tres acciones con el valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero, cero, cero, cero uno al trescientos veintiocho mil doscientos treinta y tres inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía”**.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos. El último punto a tratar es el **“Nombramiento de Presidente.- la Junta General, por unanimidad del capital presente, RESUELVE: UNO: Reelegir en el cargo de Presidente de la Compañía y por el periodo de dos años, al señor Milton Eduardo Paredes. Luego por haber resuelto todos los puntos acordados, se solicita un receso para redactar el acta.- a las 14h30 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, para constancia firman:**



Milton Eduardo Paredes
PRESIDENTE



Dalton A. Aguirre Piedra
GERENTE - SECRETARIO



Concuerta con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 03 de octubre del año 2006.-



Dr. Gato Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja

Doctor Gato Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Dr. Leonardo González, DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE (E) en su Resolución número 06.L.DSCL.155 de fecha 12 de OCTUBRE del 2006 procedo a sentar razón de esta Resolución, el margen de la matriz correspondiente en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA LOJAFAB S.A. Partiendo del cual se levantará para los fines correspondientes. Loja, 25 de octubre del 2006.



Dr. Gato Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja



Dr. Ernesto Iglesias A., NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOJA DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Dr. Leonardo González, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE (E), en su resolución NO 06.L.DSCL.155 de 12 de octubre del 2006, hoy procedo a sentar razón de esta Resolución el margen de la matriz correspondiente en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la indicada CIA. - Loja, 25 de octubre del año 2006.

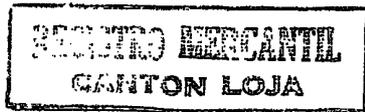


Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Leonardo González C, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA (E), en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria - No. 06 DSCL.155, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2006, bajo la partida - 676, y anotada en el repertorio con el No. 3053, juntamente con - la Resolución Aprobatoria de fecha 12 de Octubre del 2006.- Se maginó.

Loja, 27 de Octubre del 2006.



Dr. *Leonardo González C*
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA